



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 1839
ZAPALLAR, 10 de JULIO de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1072023	10/07/2023	GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 199.743	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 199.743
TOTAL \$					199.743 \$	199.743

La cantidad de:

CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
ALCALDE(S)

JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



JUAN CARLOS REINOSO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

